

Síntesis Iniciativas más relevantes de Reforma Laboral Pendientes (Septiembre 2023)

Nombre	Fecha Presentación	Materia	Autor	Estatus	Resumen
Artículos 330-A, 330-E y 330-G Ley Federal del Trabajo.	11/01/23	Teletrabajo		Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.	Establecer la perspectiva de género en el teletrabajo.
Artículo 20 Ley Federal del Trabajo.	18/01/23	Plataformas Digitales		Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.	Considerar como relación de trabajo, a aquella que se dé por toda persona física o moral que utilice la prestación de un trabajador de reparto de bienes, servicios o similares mediante la aplicación de alguna plataforma digital.
Artículos 132, 133 y 995 Ley Federal del Trabajo.	8/02/23	Colaboradores con Discapacidad		Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.	Obligación patronal de contar al menos, con 5 % de personas discapacitadas del total de los trabajadores empleados.
Artículo 132 Ley Federal del Trabajo	16/02/23	Licencia Menstrual		Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.	Otorgar permiso de un día laboral con goce de sueldo a las mujeres trabajadoras cuando justifiquen que, por síntomas ocasionados en el periodo menstrual, no puedan cumplir con sus obligaciones laborales.

<p>Artículo 488 Ley Federal del Trabajo</p>	<p>28/02/23</p>	<p>Riña e Intento de Suicidio</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Exceptuar de las obligaciones patronales cuando trabajadores sufran un siniestro como resultado de riña. Eliminar responsabilidad del patrón en caso intento de suicidio.</p>
<p>Artículo 69 de la Ley Federal de Trabajo.</p>	<p>9/03/23</p>	<p>Incremento Días de descanso Semanal</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Por cada cinco días de trabajo disfrutará el trabajador de dos días de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro.</p>
<p>Artículos 162 y 513 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>14/03/23</p>	<p>Enfermedades de Trabajo</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Incluir en Tabla de Enfermedades de Trabajo, la enfermedad psicosocial, afecciones debidas a estrés laboral,.</p>
<p>Artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>16/03/23</p>	<p>Prohibir comisiones bancarias en nóminas</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>En ningún caso las instituciones bancarias fijaran comisiones que afecten nómina del trabajador.</p>

<p>Artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>16/03/23</p>	<p>Licencia Médica Preventiva por estudios médicos</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Obligación patronal otorgar licencia médica preventiva de un día laboral con goce de sueldo a las y los trabajadores, por necesidad de estudios médicos preventivos y de atención urgente. Añadir como obligación de los trabajadores comunicar al patrón, con cinco días hábiles de anticipación, de que hará efectiva la licencia médica preventiva.</p>
<p>Diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</p>	<p>16/03/23</p>	<p>Licencia de Paternidad y Adopción</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Otorgar licencia de paternidad al trabajador de seis semanas de descanso antes de la fecha del nacimiento de sus hijos, y de dieciocho semanas después del mismo. En caso de adopción, se otorgarán 24 semanas después de la fecha oficial de la misma. Incrementar tiempo de descanso de la madre trabajadora de seis a dieciocho semanas después del parto. En caso de que los hijos o hijas hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de veinte semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.</p>

<p>Artículo 501 Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>28/03/23</p>	<p>Indemnización por muerte delincidental o desaparición</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Permitir a los concubinos gozar del derecho a recibir indemnización en los casos de muerte o desaparición derivada de un acto delincidental del trabajador.</p>
<p>Artículos 61 y 69 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>26/04/23</p>	<p>Reducir Jornada Laboral</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Modificar jornada laboral de ocho a siete horas la diurna, de siete a seis la nocturna y de siete a seis horas y media la mixta. Modificar los días de descanso de uno por seis días de trabajo a dos por cinco días de trabajo, con goce de sueldo íntegro.</p>
<p>Artículo 331 Bis de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>26/04/23</p>	<p>Trabajadores domésticos</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Prohibir que las y los trabajadores domésticos mayores de 15 años y menores de 18 años. habiten en el hogar donde presten sus servicios.</p>
<p>Artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>26/04/23</p>	<p>Accidentes de Trabajo en la Modalidad de teletrabajo</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>En la modalidad de teletrabajo, se considerará accidente profesional aquel que se produzca dentro del horario establecido en la jornada laboral.</p>
<p>Artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>26/04/23</p>	<p>Jornada Laboral</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Establecer como máximo 40 horas para la jornada de trabajo semanal. Instaurar como días de descanso sábado y domingo, y si se labora en tales días tendrán derecho a una prima adicional de un 25%, por lo menos, sobre el salario.</p>

<p>Primer párrafo del artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>21/08/23</p>	<p>Incremento aguinaldo 40 días</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Incrementar de 15 a 40 días el aguinaldo.</p>
<p>Proyecto De Decreto Por El Que Se Reforma El párrafo Segundo De La fracción XX Pertenciente Al Apartado "A" Del Artículo 123 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos En Materia De Acceso A La Justicia</p>	<p>01/09/23</p>	<p>Justicia Laboral</p>	 <p>Diputada Federal Susana prieto Terrazas</p>	<p>-</p>	<p>Imponer la conciliación como obligatoria antes de iniciar un procedimiento contencioso se considera como violación a la voluntad de las partes, el proceso conciliatorio debe ser voluntario</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del Derecho a sentarse durante la jornada laboral.</p>	<p>06/09/23</p>	<p>Obligaciones Laborales</p>	 <p>Senadora Patricia Mercado Castro</p>	<p>-</p>	<p>Los patrones están obligados a proveer asientos o sillas para el descanso de los trabajadores dentro de la jornada laboral, establecer como prohibición que lo patrones obliguen a los trabajadores permanecer de pie durante la totalidad de la jornada laboral</p>

<p>Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se agrega una fracción XXIX Teo al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>05/09/23</p>	<p>Obligaciones Patronales (permiso por duelo)</p>	 <p>Senador Noé Fernando Castañón Ramírez</p>	<p><i>Turno directo a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; Y de Estudios Legislativos</i></p>	<p>Otorgar permiso por duelo de mínimo 5 días hábiles con goce de sueldo a las y los trabajadores por fallecimiento de un familiar de hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil, cónyuge, concubina o concubinario</p>
<p>Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>05/09/23</p>	<p>Madres Trabajadoras</p>	 <p>Senador José Erandi Bermúdez Méndez</p>	<p>-</p>	<p>A las madres trabajadoras con hijos menores de 18 años enfermos de gravedad, se les concederá el derecho de ausentarse en sus labores con goce de sueldo durante el periodo determinado por el médico.</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>05/09/23</p>	<p>Salario</p>	 <p>Senador José Erandi Bermúdez Méndez</p>	<p>-</p>	<p>Adicionar al artículo 86 de la LFT que el salario debe ser igual entre hombres y mujeres sin excepción</p>